



COMUNICACIÓN "A" 3942

02/05/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 578
RUNOR 1 - 626

Modelo de Información Contable y Financie-
ra - MICOFi
Régimen Informativo Contable Mensual – Títu-
los Valores y Financiaciones al Sector Público
no Financiero.

Nos dirigimos a Uds. con el fin de comunicarles que se ha resuelto incorporar en el Régimen Informativo de la referencia, algunas modificaciones en las Normas de Procedimiento, Instrucciones Particulares e Instrucciones Operativas.

Para los datos correspondientes al 31/12/02, deberá considerarse el Anexo 2 de la Comunicación "A" 3920, para la validación de las partidas en cuyo saldo se admitirá un desvío máximo del 5 % sobre el Balance de Saldos a esa fecha.

Se acompaña nuevo texto ordenado y las instrucciones operativas para su presentación, las que tendrán vigencia a partir de la emisión de la presente Comunicación.

Asimismo, se señala que se extiende hasta el 12/05/03 la presentación de los datos correspondientes al 31/03/03.

Para su consulta en forma impresa, quedará a disposición en la Biblioteca "Dr. Raúl Prebisch", San Martín 216, Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO: 21 hojas



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Instrucciones Generales

Los montos se registrarán en miles sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

Los importes en moneda extranjera se convertirán a pesos de acuerdo con la metodología aplicada al Balance de Saldos.

El presente régimen informativo se presentará con las formalidades del Régimen Informativo Contable Mensual y se conforma de la siguiente manera:

A - Títulos Valores y Préstamos Garantizados.

Tendrá frecuencia mensual y el vencimiento para la presentación de las informaciones operará el 20 del mes siguiente al que correspondan los datos.

B - Otras Financiaciones al Sector Público No Financiero

Se solicitará expresamente a una muestra de entidades indicándose oportunamente la fecha de información.

Para los apartados A y B, los saldos se informarán de acuerdo con los siguientes grados de consolidación:

- **Casa Central y Sucursales en el país.**
- **Casa Central, Sucursales en el país y Filiales en el Exterior.**
- **Casa Central, Sucursales en el país, Filiales en el Exterior y Otros Entes.**

Los activos presentados al Canje de Deuda Provincial sólo pueden ser informados como Bonos Garantizados del Fideicomiso del Banco Nación en la medida que la operación haya sido perfeccionada y la entidad financiera haya recibido efectivamente los títulos citados. **En este caso deberán informarse según sus correspondientes códigos de especie.**

De lo contrario, deberán informarse, según se encuentren registrados en el Balance de Saldos, en el apartado A cuando se disponga del código de especie original o en el apartado B de carecerse de éste. En cualquier caso, de no informarse como Bono Garantizado, se deberá identificarlos como presentados al citado Canje.

En el caso que tal presentación se haya efectuado en forma parcial, los saldos deberán ser desagregados.

Los valores contables de las partidas incluidas en Anexo 2 deberán ser consistentes con las informados para cada cuenta en el R.I. "Balance de Saldos", con un margen de tolerancia del 5%. El valor contable de las restantes partidas, deberá ser menor o igual al saldo de la cuenta informado en el R.I. "Balance de Saldos".

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 1
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

A - Títulos Valores y Préstamos Garantizados.

Instrucciones Particulares

Se informará, para cada especie, la totalidad de la partidas que registren saldo correspondientes a operaciones con títulos públicos nacionales, provinciales, municipales y préstamos garantizados. Se considerarán tanto las carteras propias, incluyendo otras vinculadas con cuentas de orden –en el caso de opciones-, así como las de terceros -cuentas de custodia-. **Los activos en custodia informados en cuentas de orden deberán eliminarse si en el respectivo grado de consolidación se incorporaron en cuentas patrimoniales por pertenecer a filiales en el exterior u otros entes.**

En el caso de opciones se informarán sólo las partidas correspondientes a cuentas de orden, consignando el código de especie del activo subyacente. El valor residual de las opciones se obtendrá del producto entre el valor residual del activo subyacente y la delta de la opción al momento de la información y el valor contable se expresará como el producto entre el valor residual -aplicando la metodología anterior- y el precio de ejercicio de la opción.

Se informarán provisiones por riesgo de desvalorización, diferencias de valuación, regularizadora de Préstamos Garantizados, intereses, ajustes devengados cuando corresponda y otras partidas accesorias.

En los casos en que estos importes se registren en cuentas distintas del principal, los saldos contables se informarán por separado, consignando en blanco el campo “Valor Residual”

Los cupones de **amortización e interés**, amortización o interés cortados y no cobrados se informarán como una especie por separado, no informándose para el caso de cupones de interés el valor residual.

Se deberán informar, para cada especie, los códigos correspondientes a:

- **Títulos Públicos: tabla SISCEN T0006 e ISIN**
- **Préstamos Garantizados Nacionales: tabla SISCEN T0006**

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 2
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

DATOS SOLICITADOS

1. Código de especie SISCEN: **Los cupones se identificarán con el mismo código que la especie subyacente.**
2. Código ISIN
3. **Tipo de Cupón: se indicará si se trata de cupón de amortización, interés o amortización e interés.**
4. Imputación: código de cuenta del Balance de Saldos.
5. Valor Residual
 - a. Valor Residual de los títulos de deuda y cupones de amortización.
 - b. Valor Residual de los títulos de deuda por la Delta de las opciones.
6. Valor contable: se informará el saldo de cada partida, en el caso de opciones ver instrucciones particulares.
7. Sector: únicamente para los datos correspondientes a tenencias en custodia por cuenta de terceros de las especies incluidas en Anexo 1 se deberá informar, respecto del titular:
 - 1: Sector Privado – Personas Físicas
 - 2: Sector Privado – Personas Jurídicas
 - 3: Sector Público Nacional
 - 4: Sector Público Provincial
 - 5: Sector Público Municipal
8. Provincia: únicamente para los datos correspondientes a tenencias en custodia por cuenta de terceros las especies incluidas en Anexo 1, en caso que se trate de titulares de los Sectores 4 o 5, se deberá identificar a qué provincia pertenecen de acuerdo con el detalle del Anexo 1 del Régimen Informativo “Deudores del Sistema Financiero y Composición de los Conjuntos Económicos”
9. Grupo de clasificación: únicamente para los datos correspondientes a tenencias en custodia por cuenta de terceros de las especies incluidas en Anexo 1 para los titulares del Sector Público no Financiero, se consignará el código establecido en la Tabla SISCEN - T0012.
10. Identificación Canje de Deuda Provincial: se identificarán las especies que hayan sido presentadas y por las cuales aún no se ha recibido Bonos Garantizados del Fideicomiso del Banco Nación.

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 3
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

B - Otras Financiaciones al Sector Público No Financiero

Instrucciones Particulares

Se informará la totalidad de las partidas del Activo vinculadas con cada una de las financiaciones al Sector Público no Financiero no incluidas en el apartado A.

Se informarán por separado el saldo de capital, provisiones, intereses, ajustes devengados y otras partidas accesorias cuando corresponda.

Para la denominación del deudor corresponderán las mismas pautas del RI de Deudores del Sistema Financiero.

Los datos correspondientes a los puntos 5, 6, 7, 8, 9,10,11 y 12, se informarán sólo en la partida en la que se registre el saldo contable del capital. En el caso que la financiación esté solamente constituida por intereses a cobrar o comisiones, los datos se informarán en las partidas donde éstas se encuentren registradas.

DATOS SOLICITADOS

1. Identificación del préstamo: cada entidad asignará un número correlativo a cada operación individual, a los fines de la identificación del préstamo, debiendo reiterarlo en aquellas partidas en las cuales registre saldos accesorios a éste (provisiones, intereses, ajustes, etc.).
2. Identificación del Deudor: se informará CUIT y Denominación.
3. Imputación: código de cuenta del Balance de Saldos.
4. Valor contable: se informará el saldo de cada partida .
5. Vencimiento: se indicará mes y año correspondiente al vencimiento final de cada operación.
6. **Plazo promedio residual: se expresará, en forma ponderada por los pagos de capital, en meses para cada préstamo, sin decimales.**
El plazo promedio residual se calculará utilizando la siguiente expresión

$$T = \frac{\sum_{j=1}^n C_j T_j}{\sum_{j=1}^n C_j}$$

donde

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 4
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

C_j : monto de capital a cobrar en el momento j .

T_j : cantidad de meses transcurridos desde la fecha de información hasta el momento j .

$j = 1$: mes siguiente al de la fecha de información.

7. Tasa del préstamo: se deberá indicar el valor de la tasa (% T.N.A)
8. Tipo de tasa del préstamo: se indicará si se trata de tasa fija, variable o sobre CER.
9. Tipo de garantía: se indicará el tipo de garantía correspondiente al monto informado, identificando puntualmente las de coparticipación federal y por otra parte otras garantías preferidas "A" y B".
10. Monto de la garantía: se indicará el monto de la garantía asociado al préstamo informado
11. Fecha última refinanciación: se indicará mes y año.
12. **Pagos de capital o interés: se indicará si se están realizando pagos de capital o de interés, de acuerdo con las condiciones vigentes del préstamo.**
13. Identificación Canje de Deuda Provincial: se identificarán las especies que hayan sido presentadas y por las cuales aún no se ha recibido Bonos Garantizados del Fideicomiso del Banco Nación.

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 5
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

ANEXO 1

EMISOR	BONO
BUENOS AIRES	PATACON
CORDOBA	LECOR
ENTRE RIOS	FEDERALES
CORRIENTES	CECACOR
TUCUMAN	BOCADE
MENDOZA	PETROM
CHACO	QUEBRACHO
FORMOSA	BONCAFOR
CATAMARCA	BONO LEY 4748
LA RIOJA	BOCADE
FONDO FIDUCIARIO	LECOP



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

ANEXO 2

Cuentas con tolerancia no superior al 5 % respecto del Balance de Saldos (válidas para información a partir del 31/03/04)

Apartado A - Títulos Valores y Préstamos Garantizados

- 121001 Tít. púb. - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
- 121003 Tít. púb. - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 121011 Títulos públicos -Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 –Compensación
- 121013 Títulos públicos -Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007-Cancelación de préstamos.
- 121016 Tít. púb. - Sin cotización -
- 121112 (Previsión por riesgo de desvalorización de Tít. púb.)
- 125001 Tít. púb. - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión
- 125003 Tít. púb. - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 125004 Títulos públicos –Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012- Compensación y cobertura
- 125005 Títulos públicos –Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012- Cancelación de préstamos
- 125007 Títulos públicos –Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2005- Cancelación de préstamos
- 125008 Tít. púb. - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.
- 125016 Tít. púb. - Sin cotización -
- 125112 (Previsión por riesgo de desvalorización de Tít. púb.)
- 126003 Tít. púb. - Con cotización
- 126009 Tít. púb. - Sin cotización
- 126112 (Previsión por riesgo de desvalorización de Tít. púb.)
- 131136 De Tít. púb.
- 131140 Préstamos garantizados - Decreto 1387/01
- 131142 Pagarés "BODEN en \$ 2% 2007"-Compensación
- 131213 SPnF - Int. compensatorios deveng. a cobrar por préstamos garantizados - Decreto 1387/01
- 131214 SPnF - Int. compensatorios deveng. a cobrar por pagarés "BODEN en \$ 2% 2007"
- 131263 SPnF - Aj. deveng. a cobrar por préstamos ga-rantizados con cláusula CER
- 131264 SPnF - Aj. deveng. a cobrar por pagarés "BODEN en \$ 2% 2007"con cláusula CER- Compensa-ción
- 135140 Préstamos Garantizados Capital
- 135142 Pagarés "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012"- Compensación y cobertura
- 135213 SPnF - Int. compensatorios deveng. a cobrar por préstamos garantizados - Decreto 1387/01
- 141110 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
- 141111 Compras a término de Tít. púb.
- 141120 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 141122 Compras de Tít. púb. al contado a liquidar
- 142102 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
- 142104 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 145101 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
- 145105 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 145107 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Diferencia de valuación

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 7
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	17. – TITULOS VALORES Y FINANCIACIONES AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

ANEXO 2 (cont.)

Cuentas con tolerancia no superior al 5 % respecto del Balance de Saldos(válidas para información a partir del 31/03/04)

- 145111 Compras a término de Tít. púb.
- 145118 Compras de Tít. púb. al contado a liquidar
- 146101 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión
- 146104 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o interm.
- 146105 Compras a término de Tít. púb. por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión - Diferencia de valuación
- 311134 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 311141 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 311734 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 311741 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 312134 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 312141 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 315134 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 315141 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 315734 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 315741 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 316134 Plazo fijo transferible de Tít. púb.
- 316141 Plazo fijo intransferible de Tít. púb.
- 321123 Ventas de Tít. púb. al contado a liquidar
- 321171 Ventas a término de Tít. púb. por pases activos
- 321173 Ventas a término de Tít. púb.
- 321190 Otras financiaciones de entidades financieras - En Tít. púb.
- 321310 Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - En Tít. púb.
- 325136 Otras financiaciones de entidades financieras - En Tít. púb.
- 325171 Ventas a término de títulos públicos por pases activos
- 325172 Ventas a término de Tít. púb.
- 325175 Ventas de títulos públicos al contado a liquidar
- 325310 Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - En Tít. púb.

Apartado B - Otras Financiaciones al Sector Público No Financiero

- 131109 Adelantos en cuenta corriente
- 131112 Otros Adelantos
- 131115 Documentos a Sola Firma
- 131121 Documentos Comprados
- 131141 Otros préstamos
- 135109 Adelantos en cuenta corriente
- 135112 Otros Adelantos
- 135115 Documentos a Sola Firma
- 135121 Documentos Comprados
- 135141 Otros préstamos

Versión: 3 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 8
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33. Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

33.1. Instrucciones generales

33.1.1. La información correspondiente al Apartado A “Títulos Valores y Préstamos Garantizados” se proporcionará respetando la estructura e instrucciones del diseño 3901 y la información correspondiente al Apartado B “Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero” respetando la estructura e instrucciones del diseño 3902, denominando el archivo “TITOFIN.TXT”, que contendrá los datos conforme a los diseños de registro insertos en el punto 33.4.

El citado archivo deberá enviarse accediendo al sitio de Internet (www3.bcra.gov.ar) e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad a que hace referencia la Comunicación “B” 7120, haciendo clic en el botón “Browse”. Aparecerá una ventana en la cual se ubicará el archivo y una vez seleccionado, se presionará “Enter” y luego “Enviar archivo”.

33.1.2. Los campos tipo Descripción se generarán en caracteres mayúsculas sin acento y no contendrán caracteres tabuladores ni comillas.

33.1.3. Los saldos deudores se informarán sin signo y los acreedores con signo negativo.

33.2. Instrucciones particulares

33.2.1. Diseño 3901

33.2.1.1. El campo 7 “Tipo de cupón” se utilizará para registrar los cupones de amortización (código 1), interés (código 2), **o amortización e interés (código 3)** cortados y no cobrados, los cuales se informarán como una especie por separado. En los restantes casos se consignará código “0”.

33.2.1.2. Las partidas sin saldo no se grabarán.

33.2.1.3. Aquellas entidades que no registren saldos vinculados con las partidas solicitadas, enviarán este diseño integrando los campos 1 a 3 y 19, completando los restantes con blancos o ceros según corresponda.

33.2.1.4. En caso de corresponder la integración del campo 16 “Provincia” y de haber consignado en el campo 4 un código SISCEN correspondiente a LECOPS se completará el campo 16 con código 99.

33.2.2. Diseño 3902

33.2.2.1. Las partidas sin saldo no se grabarán.

33.2.2.2. Las entidades a las que se les solicite esta información (excepto para la primera presentación según lo establecido en la Comunicación “A” 3910) y no registraren ningún préstamo, enviarán este diseño integrando los campos 1 a 3 y 21, completando los restantes con blancos o ceros según corresponda.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

33.2.2.3. Para cada uno de los registros en los que se consigne un mismo “Número de identificación del préstamo” en el campo 5, los datos contenidos en **el campo correspondiente a “CUIT del deudor” (campo 6) deberá** ser idénticos en cada uno de ellos.

33.2.2.4. **Si el Plazo Promedio Residual a consignar en el campo 12 es inferior a un mes, se completará con 001. Si el plazo se encuentra vencido consignar 999.**

33.2.2.5. **Si no existiera tasa para la operación informada se integrará el campo 12 con 00001.**

33.3. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

33.4. Diseños de registro

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Denominación: Títulos Valores y Préstamos Garantizados – Apartado A				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3901
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Código de especie SIS-CEN	Numérico	4	Según tabla SISCEN T0006 e Instrucciones Particulares del Apartado A de las N.P.
5	Código ISIN	Carácter	12	Según Instrucciones Particulares del Apartado A de las N.P.
6	Identificación Canje de Deuda Provincial	Numérico	1	1= SI, 2= NO. Según pto. A10 de las N.P.
7	Tipo de cupón	Numérico	1	0= no aplicable; 1= amortización, 2= interés; 3= amortización e interés. Según pto. 33.2.1.1 de estas instrucciones y pto. A3 de las N.P.
8	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	Pto. A4 de las N.P.
9	Valor residual Nivel de Consolidación 0	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A5 y párrafos cuarto y quinto de las Instrucciones Particulares de las N.P. (2)
10	Valor residual Nivel de Consolidación 1	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A5 y párrafos cuarto y quinto de las Instrucciones Particulares de las N.P. (2)

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Denominación: Títulos Valores y Préstamos Garantizados – Apartado A					Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones	
11	Valor residual Nivel de Consolidación 2	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A5 párrafos cuarto y quinto de las Instrucciones Particulares de las N.P. (2)	
12	Valor contable Nivel de Consolidación 0	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A6 de las N.P. (2)	
13	Valor contable Nivel de Consolidación 1	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A6 de las N.P. (2)	
14	Valor contable Nivel de Consolidación 2	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. A6 de las N.P. (2)	
15	Sector	Numérico	1	0=No aplicable, 1=Sector Privado-Personas físicas, 2= Sector privado-personas jurídicas, 3=Sector Público Nacional, 4=Sector Público Provincial, 5=Sector Público Municipal. Según pto. A7 de las N.P.	
16	Provincia	Numérico	2	Según Anexo 1 del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los Conjuntos Económicos y según ptos. A8 de las N.P y 33.2.1.4 de estas instrucciones. Sólo si campo 15 = 4 y/o 5.	
17	Grupo de Clasificación	Numérico	1	Según el código establecido en la tabla SISCEN T0012 y pto. A9 de las N.P. Sólo si campo 15= 3 y/o 4 y/o 5.	
18	Sin Uso	Carácter	55	Completar con blancos	
19	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa, de lo contrario consignar “N”.	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda, los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) En la primera posición del extremo izquierdo consignar el signo “-” para los saldos acreedores.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Denominación: Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero – Apartado B				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3902
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Nivel de Consolidación	Numérico	1	0, 1, 2. Según Instrucciones Generales de las N.P.
5	Identificación del préstamo	Numérico	6	Pto. B1 de las N.P.
6	CUIT del deudor	Numérico	11	Pto. B2 de las N.P.
7	Denominación del deudor	Carácter	50	Pto. B2 de las N.P.
8	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	Pto. B3 de las N.P.
9	Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según pto. B4 de las N.P. (2)
10	Vencimiento	Numérico	6	AAAAMM. Según pto. B5 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
11	Plazo promedio residual	Numérico	3	Según pto. B6 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P y pto. 33.2.2.4 de estas Instrucciones.
12	Tasa del préstamo	Numérico	5	Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma. Según pto B7 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P y pto. 33.2.2.5 de estas Instrucciones.
13	Tipo de tasa del préstamo	Numérico	1	0= no aplicable, 1=tasa fija, 2=tasa variable, 3= tasa sobre CER. Según pto. B8 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Denominación: Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero – Apartado B				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
14	Monto de garantías de Co-participación Federal	Numérico	11	Según ptos. B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
15	Monto de Garantías preferidas "A"	Numérico	11	Según ptos. B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
16	Monto de Garantías preferidas "B"	Numérico	11	Según ptos. B9 y B10 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
17	Fecha última refinanciación	Numérico	6	AAAAMM. Según pto. B11 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P. Si la operación se encontrara vencida o no se hubiera realizado refinanciación se consignará 999999.
18	Pagos de capital	Numérico	1	0= no aplicable, 1= paga , 2= no corresponde pago ; 3= no paga por mora . Según pto. B12 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
19	Pagos de interés	Numérico	1	0= no aplicable, 1= paga , 2= no corresponde pago ; 3= no paga por mora . Según pto. B12 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
20	Identificación Canje de Deuda Provincial	Numérico	1	1= SI, 2= NO. Según pto. 13 y cuarto párrafo de las Instrucciones Particulares del Apartado B de las N.P.
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda, los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) En la primera posición del extremo izquierdo consignar el signo "-" para los saldos acreedores.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

33.5. Modelo de comprobante de validación.

<p style="text-align: center;">BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información</p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero</p> <p>Período informado: 03.03</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada no contiene errores de validación</p>

33.6. Tabla de errores de validación.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Código	Leyenda	Causa						
01	FALTA ARCHIVO "TITOFIN.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o se lo envió vacío o el diseño no corresponde al 3901 o 3902 (en este último caso teniendo en cuenta lo expresado en el punto 33.2.2.2 de estas instrucciones).						
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.						
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.						
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.						
05	CÓDIGO DE ESPECIE SISCEN MAL INFORMADO –DISEÑO 3901-	El código informado en el campo 4 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006 o se lo completó con ceros.						
06	CODIGO ISIN MAL INFORMADO – CAMPO 5 DISEÑO 3901-	-El código consignado no se corresponde con ninguno de los previstos o no se integró con blancos en caso de no estar disponible, o bien -Habiendo informado en el campo 4 un código SISCEN correspondiente a Lebacks, se completó el campo 5 con blancos.						
07	CAMPO TIPO DESCRIPCIÓN MAL INFORMADO –DISEÑO 3902-	La descripción informada en el campo 7 contiene uno o más caracteres no habilitados.						
08	CAMPO CODIGO MAL INFORMADO	El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos, aplicable para: <table border="0"> <tr> <td><u>Diseño</u></td> <td><u>Campos</u></td> </tr> <tr> <td>3901</td> <td>6 y 7</td> </tr> <tr> <td>3902</td> <td>4, 13, 18, 19 y 20</td> </tr> </table>	<u>Diseño</u>	<u>Campos</u>	3901	6 y 7	3902	4, 13, 18, 19 y 20
<u>Diseño</u>	<u>Campos</u>							
3901	6 y 7							
3902	4, 13, 18, 19 y 20							
09	CODIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos en el Plan de Cuentas.						



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Código	Leyenda	Causa
10	DISCREPANCIA CON BALANCE DE SALDOS	<p>-La sumatoria de los importes informados en el campo 12 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902 habiendo integrado el campo 4 con código "0", para las partidas sujetas a validación informadas en los campos 8 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902) no se corresponde con el importe consignado en el Régimen de Balance de Saldos considerando el margen de tolerancia admitido en las N.P.</p> <p>-Para las restantes partidas informadas en los campos 8 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902), la sumatoria de los importes informados en el campo 12 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902 habiendo integrado el campo 4 con código "0", son mayores que el importe consignado en el Régimen de Balance de Saldos.</p>
11	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo informado contiene blancos o caracteres no numéricos (aplicable a los campos 9 a 14 del diseño 3901 y campos 5, 9, 11, 12, 14 a 16 del diseño 3902).
12	VALOR RESIDUAL/ CONTABLE MAL INFORMADO –DISEÑO 3901-	<p>-Se integraron con ceros los campos 12 a 14 simultáneamente, o bien</p> <p>-Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal, se integraron con ceros los campos 9 a 11 simultáneamente, o en caso contrario no se completaron con ceros.</p>
13	PLAZO PROMEDIO RESIDUAL / TASA DEL PRÉSTAMO / MONTO DE GARANTÍAS MAL INFORMADO – CAMPOS 11, 12, 14 A 16 DEL DISEÑO 3902-	<p>-Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal se integraron con ceros el/los campo/s 11, 12, 14, 15 y/o 16, o en caso contrario no se integraron con ceros, o bien</p> <p>-Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal, no se integraron los campos 11, 12, 14, 15 y/o 16.</p>

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.		PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS	
		Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.	
Código	Leyenda	Causa	
14	VENCIMIENTO/ FECHA ULTIMA RE-FINANCIACION MAL INFORMADA – CAMPOS 10 Y 17 DEL DISEÑO 3902-	-Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999 , o en caso contrario no se integraron con ceros el/los campo/s 10 y 17, o bien -Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal, no se integraron los campos 10 y/o 17, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999 .	
15	SECTOR MAL INFORMADO – CAMPO 15 DEL DISEÑO 3901-	Habiendo informado un código de especie SISCEN correspondiente a las especies incluidas en el Anexo I de las N.P. y habiendo consignado en el campo 8 una cuenta de orden, no se integró el campo 15 con código 1, 2, 3, 4 y/o 5, o en caso contrario no se utilizó el código “0”.	
16	PROVINCIA MAL INFORMADA – CAMPO 16 DEL DISEÑO 3901-	-Habiendo consignado códigos 4 o 5 en el campo 15, el código integrado en el campo 16 no se corresponde con ninguno de los previstos en el R.I. de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los Conjuntos Económicos o si el código consignado en el campo 4 corresponde a Lecops no se integró el campo 16 con código 99 , o bien -Habiendo consignado códigos 0, 1, 2 o 3 en el campo 15 del diseño 3901, no se integró con ceros el campo 16.	



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Código	Leyenda	Causa
17	GRUPO DE CLASIFICACION MAL INFORMADO –CAMPO 17 DEL DISEÑO 3901-	-Habiendo consignado códigos 3, 4 o 5 en el campo 15, el código integrado en el campo 17 no se corresponde con ninguno de los previstos en la Tabla SISCEN - T0012, o bien -Habiendo consignado códigos 0, 1 o 2 en el campo 15, no se integró con ceros el campo 17.
18	INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se envió información correspondiente a un período, no encontrándose validado el inmediato anterior.
19	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con “N”.
20	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
21	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	El campo rectificativa del diseño mencionado solo admite los caracteres “N” y “R”.
22	NOVEDAD DUPLICADA	-Diseño 3901: -Habiendo consignado un mismo código de especie SISCEN (campo 4) correspondiente a LEBACS, se informó más de un registro para igual “Código ISIN” (campo 5), igual “Tipo de cupón” (campo 8), “Código de cuenta del Balance de Saldos” (campo 9) e “Identificación Canje de Deuda provincial” (campo 7). -Habiendo consignado un mismo código de especie SISCEN (campo 4) correspondiente a las especies incluidas en el Anexo I de las N.P., se informó más de un registro para igual “Tipo de cupón” (campo 7), “Código de cuenta del Balance de Saldos” (campo 8), “Identificación Canje de Deuda provincial” (campo 6), “Sector” (campo 15), “Provincia” (campo 16) y “Grupo de Clasificación” (campo 17).

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 11
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Código	Leyenda	Causa
23	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO –CAMPO 6 DEL DISEÑO 3902-	<p>-En los restantes casos, se informó más de un registro para igual código en campo 4, igual “Tipo de cupón” (campo 7), “Código de cuenta del Balance de Saldos” (campo 8) e “Identificación Canje de Deuda provincial” (campo 6).</p> <p>-Diseño 3902: Se informó más de un registro para igual identificación del préstamo (campo 5) para un mismo nivel de consolidación (campo 4), “Código de cuenta del Balance de Saldos” (campo 8) e “Identificación Canje de Deuda Provincial” (campo 20).</p> <p>El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos o no corresponde a CUIT.</p>
24	CUPON DE INTERES MAL INFORMADO –DISEÑO 3901-	Habiéndose consignado código 2 en el campo 7, se integró alguno/s de los campos 9 a 11.
25	PAGOS DE CAPITAL / PAGOS DE INTERES /TIPO DE TASA MAL INFORMADOS –DISEÑO 3902-	<p>-Para un mismo número de identificación del préstamo y habiendo informado una partida correspondiente a principal en el campo 8, se consignó código 0 en los campos 13, 18 y/o 19 o en caso contrario se informó un código distinto de cero, o bien</p> <p>-Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal, se integraron con código 0 los campos 13, 18 y/o 19.</p>
26	INCONSISTENCIA EN IDENTIFICACION DEL PRESTAMO –DISEÑO 3902-	Habiéndose consignado un número en el campo 5, no se consignó el mismo “CUIT del deudor” en el campo 6.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 12
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 33: Títulos Valores y Financiaciones al Sector Público no Financiero.

Código	Leyenda	Causa
27	INCONSISTENCIA ENTRE GRADOS DE CONSOLIDACIÓN	<p>-Diseño 3901: el importe consignado en el campo 13 o 14 es menor o igual al importe del campo 12 o habiendo integrado los campos 12, 13 y 14 el importe consignado en el campo 14 es menor o igual al integrado en el campo 13 y el informado en el campo 13 es menor o igual al del campo 12.</p> <p>-Diseño 3902: El importe consignado en el campo 9 para código de consolidación 1 o 2 (campo 4) es menor o igual al importe informado en el campo 9 para código de consolidación 0 o bien, habiéndose informado códigos de consolidación 0, 1 y 2 el importe informado en el campo 9 para campo 4=2 es menor o igual al consignado para campo 4=1 y el importe integrado en el campo 9 para campo 4=1 es menor o igual al detallado para campo 4=0.</p>
28	INCONSISTENCIA PLAZO PROMEDIO RESIDUAL –CAMPO 11 DISEÑO 3902-	<p>-Habiendo consignado una fecha de vencimiento en el campo 10 anterior a la fecha de información no se integró el campo 11 con 999, o bien</p> <p>-Habiendo informado una fecha de vencimiento posterior a la fecha de información el plazo no es mayor o igual que la diferencia entre ambas fechas.</p>
29	RANGO DE TASA NO RAZONABLE – DISEÑO 3902-	<p>El valor consignado en el campo 12 no se encuentra dentro de los márgenes razonables .</p>

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 3942	Vigencia: 02/05/2003	Página 13
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------